



CONVOCATORIA

Se convoca a las personas que dependían económicamente de quien en vida llevó el nombre
IMELDA RAMIREZ HERRERA.

Dentro de los autos del expediente número **145/2023** en la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL POR DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS que promueve la **C. Nalleli Rodríguez Ramírez**, por propio derecho y en representación de su menor hermana **I.R.R.R.**, se dictó auto el día 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, que en la parte conducente dice:

“...Con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese a: Fuente de trabajo ubicada en Carretera a Matehuala, kilómetro 25.5, La Tinaja, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, denominada **NOVORETAIL S.A. DE C.V.**, en lugar visible de este Tribunal Laboral y en el H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de 30 treinta días naturales, a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes...”

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en **Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí**, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2023
DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARIO INSTRUCTOR DEL TRIBUNAL
LABORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.**

JUAN GABRIEL MIRELES MOLINA.

